



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 180

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION MUTUAL UNIDAD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2011 a las 13,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 para refrendar el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado 30/6/2011. La Secretaria.

3 días - 25747 - 27/9/2011 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ALEJO LEDESMA

##### ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2011, a las 17 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/8/2010 y el 31/7/2011. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El secretario.

3 días - 25761 - 27/9/2011 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y 3RA. EDAD "PRIMAVERA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2011 a las 16,30 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas y del contador. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Llamado a elecciones de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 2 años según los estatutos sociales, Arts. 15, 35, 36, 37 y 38. 6) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días - 25784 - 27/9/2011 - s/c.

##### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SANTA CECILIA

##### CHILIBROSTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2011 a las 20,30 hs. en la Sede Social de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para que conjuntamente con el presidente y el secretario

refrenden el acta de la asamblea. 3) Explicación de motivos por realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas perteneciente al ejercicio económico nro. 75 cerrado al 31/12/2010. 5) Tratamiento de la cuota societaria año 2012, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar. 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos. 7) Consideración de la renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por 1 año. Transcurrida 1 hora de lo estipulado en la convocatoria y de no haber quórum, la asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes, teniendo sus decisiones carácter legal (Art. 30 del estatuto social). El Secretario.

3 días - 25727 - 29/9/2011 - s/c.

##### ASOCIACION AUSTRO ESLAVO ARGENTINA

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2011 a las 18 hs. en Bolívar 334. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de memoria, balance, e informe de junta fiscalizadora, al ejercicio cerrado el 30/6/2011. 3) Elección de nueva comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 7 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 4 miembros titulares de junta fiscalizadora y 2 miembros suplentes. La Secretaria.

3 días - 25716 - 27/9/2011 - s/c.

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NOETINGER

##### NOETINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2011 a las 21,00 hs. en la sede de nuestra entidad. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan función de comisión escrutadora. 4) Renovación total de: a) comisión directiva: 10 miembros titulares y 3 miembros suplentes por 2 años; b) Jurado: 3 miembros titulares y con 1 año de duración; c) comisión revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente, por 1 año. 5)

Consideración de los logros obtenidos a nivel Institucional por esta comisión directiva. La secretaria.

3 días - 25880 - 27/9/2011 - s/c.

##### CLUB ATLETICO LIBERTAD

Convoca a Asamblea el 20/10/2011 a las 14,00 hs. en Camino Chacra de la Merced KM 2 ½ a los socios y comisión directiva para tratar los siguientes temas: aprobación del balance 2010 y memoria, informe de la comisión directiva del estado del club e informe de tesorería. El Secretario.

3 días - 25879 - 27/9/2011 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2011 a las 20,30 hs. en San Luis 2367. orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Informe a cargo del presidente, secretario y tesorero de los motivos por los cuales se convoca la presente asamblea fuera de término. 3) Informe y consideración de la desafectación de los miembros que renunciaron como asociados y autoridad de la comisión directiva y junta fiscalizadora, de los miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora que renunciaron como autoridad al cargo y no abonaron la cuota social desde 1/1/2010 y a los miembros que renunciaron en forma verbal al cargo, no presentándose a cumplir con su función y que no abonaron la cuota social desde 01/09/09. 4) Informe de los miembros que renunciaron como asociados y a posterior solicitaron la nueva admisión como tal, conforme lo establece el estatuto social de nuestra entidad. 5) Informe de la desafectación de los asociados activos y adherentes que no abonaron la cuota social desde el 01/12/2009 a la fecha, conforme lo establece el estatuto social de nuestra entidad. 6) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de la junta fiscalizadora de los ejercicios cerrados de fecha 31/12/2009 y 31/12/2010. 7) Lectura y consideración del proyecto del reglamento del servicio de asesoría y gestoría de la Asociación Mutual de Empleados Legislativos y Ejecutivos de la Provincia de Córdoba. 8) Lectura y consideración del reglamento del servicio de gestión de préstamos de la Asociación Mutual de Empleados Legislativos y Ejecutivos de la Provincia de Córdoba. 9) Lectura y consideración del proyecto del Reglamento del Servicio de Ayuda económica con Fondos Propios de la

Asociación Mutual de Empleados Legislativos y Ejecutivo de la Provincia de Córdoba. 10) Lectura y consideración del proyecto del reglamento del Servicio de Vivienda de la Asociación Mutual de Empleados Legislativos y Ejecutivos de la Provincia de Córdoba. 11) Informe de los cambios efectuados por el organismos I.N.A.E.S. eliminando la sigla A.M.E.L.E. a los Estatutos sociales y reglamentos sociales de los Servicios de Salud, del Servicio de Turismo, del servicio de Ordenes de Compras, del Servicio de Proveeduría, del Servicios de Recreación y Deporte, del Servicio de Asistencia Farmacéutica, del Servicio de Educación y del Subsidio por Casamiento, Nacimiento y Adopciones. 12) Elección de los asociados para ocupar el cargo como autoridades del Consejo Directivo vacantes de vicepresidente, 1er vocal titular, 2do. vocal titular y 3er. vocal titular y del 1er. vocal suplente, 2do. vocal suplente y 3er. vocal suplente y ocupar el cargo como autoridades de la Junta Fiscalizadora vacante de 3er. fiscal titular y del 1er fiscal suplente y 2do. fiscal suplente, hasta que finalice el mandato de la comisión directiva y la junta fiscalizadora actual con fecha 01/4/2013. El secretario.

3 días - 25776 - 27/9/2011 - s/c.

##### SPORT CLUB COLON

##### ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/10/2011 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta de asamblea. 2) Informar casuales por la postergación y realización de las asambleas fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios financieros iniciados el 01/1/2008, 01/1/2009 01/1/2010 y finalizados el 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 respectivamente. 4) Elección de una junta escrutadora compuesta por tres (3) miembros elegidos por la asamblea. 5) Renovación total de la comisión directiva para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 6 vocales titulares y 2 vocales suplentes, 3 miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días - 25781 - 27/9/2011 - s/c.

##### COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS Y CULTURAL DE CHILIBROSTE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día viernes 14 de Octubre de 2011 a las 20,30 horas en su edificio propio, sito en calle Buenos Aires esq. Mariano Moreno s/n de la localidad de Chilbroste, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de las memoria, balance general e informe del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico Nro. 45 (cuarenta y cinco) iniciado el primero de enero del año dos mil diez y cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. 4) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación parcial del consejo de administración, elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los señores consejeros: Alberto Salazar, Juan Florentino Lazo, Santiago Riva, y Adolfo Peppino por haber cumplido el período legal de dos años para el cual fueron designados. Elección de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Federico Cuchietti, Jorge Tamagnone y Fabián Le Roux, el síndico titular en reemplazo del señor Carlos Tapper y el síndico suplente en reemplazo del señor Ricardo Isoardi. Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presente y sus resoluciones serán válidas – Artículo N° 56 (cincuenta y seis) del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 25732 – 27/9/2011 - \$ 270.-

#### QUITAM S.A.

Convocatoria a asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los Sres. Accionistas de Quitam S.A. y a los herederos del Sr. Ragazzini Edgardo Cesar DNI. 6.457.359 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2011, a las 09 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social de camino a Montecristo KM 5 ½ para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la asamblea celebrada el 11 de Julio de 2011. 3) Ratificación de la asamblea celebrada el 14 de Julio de 2011. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia de Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.

5 días – 25730 – 29/9/2011 - \$ 260.-

#### FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2011 a las 21,00 horas en la sede de la Institución, sito en calle Entre Ríos N° 1431, Villa María, órdenes del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuentas de recursos y gastos y balance general correspondiente al ejercicio social número 16, cerrado el día 30 de Junio de 2011. 4) Informe del órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días – 25777 – 27/9/2011 - \$ 150.-

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SURCOR LIMITADA

En cumplimiento de normas estatutarias y legales, se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Surcor Limitada a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Setiembre de 2011 a las 08,00 horas en el domicilio de Av. Belardinelli 4600, B° General Artigas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Informe del Consejo de Administración por Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los balances generales, estados de resultados y cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios N° 24, 25, 26 y 27 cerrados los días 31/5/2008, 31/5/2009, 31/5/2010 y 31/5/2011 respectivamente. 4) Ratificación del pedido de quiebra y su posterior conversión en concurso preventivo, como asimismo la decisión de continuar el trámite. 5) Remoción del síndico titular Sr. Aldo Curiale y en su caso, nombramiento de un (1) Síndico titular y un (1) suplente, por el término de un año.

N° 25782 - \$ 80.-

#### COOPERATIVA DE TRABAJO EL IMPACTO CORDOBES LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo El Impacto Cordobés Ltda. convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Guasapampa 3700 de Br. Jardín del Sur, Córdoba Capital el día 06 de Octubre a las 17 hs. también comunica a los socios que por un error material se consigno en publicación anterior el día 30 de Setiembre del corriente como fecha de realización de la asamblea, que por la presente queda rectificado. Y con el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de las memorias, balances general, estados de resultados, informes de auditorías, informes de síndico y demás cuadros anexos de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2008 (I), al 31 de Diciembre de 2009 (II) y al 31 de Diciembre de 2010 (III); 4) Elección de tres asociados presentes para integrar la comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio; 4) Renovación total del consejo de administración y sindicatura. Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes. un síndico titular y un síndico suplente. todos por el término de tres ejercicios respectivamente. El Secretario.

N° 25798 - \$ 72.-

#### ASOCIACION DE TRABAJADORES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL ESTADO Y PRIVADOS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/10/2011 a las 17,00 hs. con ½ hora de tolerancia, en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta anterior. 3) Tratamiento de: memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 30/6/2011. Presupuesto de gastos y recursos para el próximo ejercicio. 4) Tratamiento de la apertura en el interior de la provincia de Córdoba. 5) Tratamiento del reglamento de Proveeduría. 6) Tratamiento del reglamento de farmacia. 7) Tratamiento del reglamento de Turismo. 8) Tratamiento del reglamento de ordenes de compra. La Secretaria.

3 días – 25799 – 27/9/2011 - s/c.

#### CÁMARA DE LIBRERÍAS, PAPELERÍAS

#### Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves Veinte de Octubre del Año Dos Mil Once a las Dieciocho y Treinta horas en la Sede Social sita en calle Viamonte 566 de Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Reforma Estatuto Social.

5 días – 25974 – 29/9/2011 - \$ 200.-

#### BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA"

#### CARRILOBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/10/2011 a las 21,00 hs. en el local de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que refrenden el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio N° 11 cerrado al 31/12/2010. 4) Designación de una junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 suplente. 5) Elección de la comisión directiva, compuesta de 9 miembros titulares: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. 6) Elección de la comisión revisadora de cuentas, compuesta de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 7) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. Art. 29° del estatuto en vigencia. La Secretaria.,

3 días – 25884 – 27/9/2011 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSACATE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/10/2011 a las 11 hs. en su local. Orden del Día: 1) Lectura de la convocatoria. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Informe del presidente motivo atraso de la convocatoria. 4) Lectura y aprobación de la memoria 2010. 5) Lectura y aprobación de balance y estado de cuenta ejercicio 2010. 6) Informe de la comisión revisora de cuentas. 7) Finalización. La Secretaria.

3 días – 25881 – 27/9/2011 - s/c.

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### PALADIO S.A.

Aumento de capital – Cambio de sede social

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°2, del 27/09/2010, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos Setenta mil (\$70.000) mediante capitalización de aportes irrevocables a la cuenta aportes a capitalizar Dicho aumento es suscripto por los Señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; en consecuencia el capital de la sociedad se eleva a la suma de pesos cien mil(\$100.000), representado por mil acciones de pesos cien (100) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo a la fecha. Cambio de Sede Social: cambiar el domicilio de la sede social y fijarla en calle Paraná 383, Planta Baja, local I, Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 25043 - \$ 56.-

#### BOIERO SEMILLAS SOCIEDAD ANONIMA

#### VILLA MARIA

JUZ.1°I.3° NOM. C.C.FLIA VILLA MARIA..SEC.N° 5-AUTOS:BOIERO SEMILLAS SOCIEDAD ANONIMA...-I.R.P.C.(PODER ESPECIAL A FAVOR DE ROMINA NOELIA BOIERO) N°340335.- Iniciado el 08/09/2011.-Por Escritura número NOVENTA labrada con fecha 5 de noviembre 2004 por ante la Escribana María Gabriela Rigo, registro n° 357, el señor DOMINGO JUAN BOIERO., DNI.11.527.567, en nombre y representación y en el carácter de Presidente del Directorio de la sociedad "BOIERO SEMILLAS SOCIEDAD ANONIMA.."-CUIT 30-70808646-7, con domicilio en la ciudad de Villa Nueva, Depto.Gral.San Martín, Pcia. Córdoba, .I.R.P.C. MATRICULA 2875-A, CONFIERE PODER ESPECIAL a favor de la señorita ROMINA NOELIA BOIERO, argentina, DNI:29.714.138, nacida el 2 de noviembre de 1982, soltera, domiciliada en calle Primero de Mayo n° 192-Villa María, para que en nombre y representación de la entidad mandante realice todo tipo de trámites bancarios por ante los Bancos Oficiales o Privados que fueren menester.-Se ordena la presente publicación por el término de ley (arts. 36 y 39 del C. Comercio) por decreto de fecha 13 de setiembre de 2011.-Fdo: CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-JUEZ DE 1° INSTANCIA-MEDINA MARIA LUJÁN-PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 25091 - \$ 72.-

#### ZAYED SUDAMERICANA S.A. RECTIFICATIVO

Edicto N° 17854 de fecha 26/07/2011, dice Acta Constitutiva del 29/06/2009 y debió decir 29/06/2011. Omar Eduardo Pellisa de profesión se omitió: comerciante.

N° 25088 - \$ 40.-

#### EMERGENCIA A.G. – S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación contrato social

Mediante instrumento privado del 17/06/2011, Jorge Aníbal PEREYRA, D.N.I. N° 11.020.295, vendió, cedió y transfirió sus 1.366 cuotas sociales a socios Noé GONZALEZ GRIMA, D.N.I. N° 10.049.401; Eduardo Sergio D'AMBRA, D.N.I. N° 10.249.408 y Miguel Angel COSTANTINI, D.N.I. N° 12.838.787. Socios prestaron consentimiento por acta del 17/06/11. Mediante acta complementaria del 17/06/11 modifican cláusula 4ª de Contrato Social, a saber: Capital Social de \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 c/u., suscriptas: Noé GONZALEZ GRIMA: 1.966 cuotas (49,15%) por \$ 19.660; Eduardo Sergio D'AMBRA: 1.180 cuotas (29,50%) por \$ 11.800 y Miguel Angel COSTANTINI: 854 cuotas (21,35%), por \$ 8.540, integradas totalmente. Autos: EMERGENCIA A.G. – S.R.L." – INSC. REG. PUB. COMER.-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET.) Expte. N° 2182896/36 - Juzgado de 1ª Inst. y 13ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 1. Dra. María Eugenia Olmos – Secretaria. Córdoba, 14 de septiembre de 2011.-

N° 25052 - \$ 60.-

#### RESIDUOS PELIGROSOS S.A.

Designación de Autoridades



Por Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2011 se resolvió aumentar a dos el número de Directores Titulares, designándose en el cargo de Vice-Presidente con mandato por el término de 3 ejercicios a Susana Leonor ERASO CALOT (DNI 10.661.952) y en su reemplazo como Director suplente, a Adolfo María JARAST (DNI 33.314.645)

N° 25105 - \$ 40.-

CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 23/05/2011 se procedió a elegir autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Director Titular, Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481, Director Titular, la Srta. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553, y como Director Suplente el Sr. Jose María Miller D.N.I. 22.579.168, por el término estatutario.-

N° 25109 - \$ 40.-

EXPRESO CARGO S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 20/5/2011 se procedió a elegir autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, Director Titular, Dra. Florencia Bernardi, DNI 31.997.481, Director Titular, la Srta. Carolina Bernardi, DNI 30.899.553, y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, D.N.I. 10.772.185, por el término estatutario.-

N° 25110 - \$ 40.-

BETTER SERVICES S.A.

#### Elección de Directorio

Con fecha 21/04/2011 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente, el Sr. Alfonso Mario Lago, LE 4.365.766, como Director Titular el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336, como Directores Suplentes el Sr. Eduardo León Alcántara, DNI 11.534.394, y el Sr. Sergio Alonso, DNI 16.924.799, por el término estatutario.-

N° 25111 - \$ 40.-

GALTUX S.A.

#### ELECCION AUTORIDADES.

Mediante acta de asamblea ordinaria del 24/06/2011 se procedió a designar autoridades en el directorio, quedando conformado como sigue: Presidente el Sr. Héctor Oscar Russo, DNI 21.627.115, y como Director Suplente el Sr. Angel Francisco Giuliano Russo, DNI 37.617.853, , por el término estatutario.

N° 25113 - \$ 40.-

Trader Soportes S.A.  
Constitución de sociedad

1)Acta constitutiva: De fecha 11 de agosto de 2011. - 2)Socios: Ariel Darío Vuelta, Documento Nacional de Identidad numero 23.576.293, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Centro América 1410, Departamento número 2, barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba; Pablo Lax, Documento Nacional de identidad número 23.855.304, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Rondeau 420, 5to. Piso, departamento "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - 3) Denominación: "Trader Soportes S.A."- 4) Sede social: En calle Ovidio Lagos 296, local 4, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en cualquier punto del país y/o del extranjero, la comercialización, importación y exportación de soportes, accesorios y bienes muebles para tecnología y artículos electrónicos. A fin de cumplir con el mencionado objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, consignación, franquicia, importación y exportación de los productos consignados en el apartado anterior. Como así también sus repuestos y accesorios. Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos industriales, licencias, dibujos y diseños. b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de equipos, maquinarias, repuestos, materiales, y accesorios relacionados con los productos directamente relacionados con el objeto social. c) SERVICIOS: Organizar, administrar, asesorar, capacitar, distribuir y promover la instalación de soportes para LCD, artículos del hogar y/o productos electrónicos. d) FINANCIERAS: La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores. Las operaciones financieras serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados.-7) Capital: el Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor Ariel Darío Vuelta, suscribe la cantidad de setenta y ocho (78) acciones, equivalente a la suma de pesos siete mil ochocientos (\$7.800,00) y el Señor Pablo Lax, suscribe la cantidad de cuarenta y dos (42) acciones, equivalente a la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Ariel Darío Vuelta y Pablo Lax, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente.

En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1.000,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria- 9)Designación de autoridades se resuelve por unanimidad establecer en uno (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: Presidente: al Señor Ariel Darío Vuelta, y Director Suplente al señor Pablo Lax. 10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año.

N° 25181 - \$ 336.-

M y M RICCIARDI S.A.

#### REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD IRREGULAR

ACTA DE REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD Y ESTATUTO: 28/06/11.- SOCIOS: Miguel Angel RICCIARDI, arg., D.N.I. N° 6.561.538, nac. el 28/02/1948, casado, Productor Agropecuario, domic. en calle Gral. Lamadrid N° 1141, de la Loc. de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba y Mauricio Ceferino RICCIARDI, arg., D.N.I. N° 24.052.800, nac. el 09/10/1974, casado, Productor Agropecuario, con domic. en calle Gral. Lamadrid N° 1052, de la Loc. Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba. DENOMINACIÓN: M y M RICCIARDI S.A.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO: Gral. Lamadrid N° 1141, de la localidad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.- PLAZO: 90 años a contar insc. R.P.C.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, trabajos de campo para agricultura y/o ganadería; alquilar y/o arrendar campos para agricultura y ganadería; comprar, vender, sembrar, producir, contratar y efectuar cuanta actividad sea posible con la finalidad de materializar la explotación agrícola - ganadera, pudiendo también exportar, importar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los

productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades mencionadas; realizar tareas de fumigación terrestre o aérea con máquinas y/o aviones propios y/o contratados; efectuar transporte terrestre de carga; teniendo a más como objeto societario: la venta, compra, distribución, exportación, importación, financiación con fondos propios de: semillas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y demás insumos agrícolas, donde para la realización de sus fines, la sociedad, podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean en estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, exportar, y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos del objeto social descripto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: \$70.000, representado por 70.000 acciones de \$1 v/n c/u, ord., nom., no endosables de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción.- SUSCRIPCIÓN: Miguel Angel RICCIARDI, suscribe 35.000 acciones ord., nom., no endosables de la clase "A" de \$1 v/n c/u y con dcho. a 5 votos por acción. Mauricio Ceferino RICCIARDI, suscribe 35.000 acciones ord., nom., no endosables de la clase "A" de \$1 v/n c/u y con dcho. a 5 votos por acción. ADMINISTRACIÓN: entre 1 y 5 directores titulares, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y mayor, menor o igual número de suplentes, según número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, todos por 3 ejercicios.- AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Mauricio Ceferino RICCIARDI D.N.I. N° 24.052.538; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel RICCIARDI D.N.I. N° 6.561.538.- REPRESENTACIÓN LEGAL: de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio.- FISCALIZACIÓN: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos de lo previsto en el art. 299 de la ley 19550, los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales, y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes.- EJERCICIO SOCIAL: 31/12.-

N° 25183 - \$ 224.-

KUBE S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

Contrato de Constitución: 29 de Agosto de 2011. Socios: Adriana Rosa COLOMERO, D.N.I. n° 17.596.750, argentina, nacida el día 26/07/66, de 45 años de edad, viuda, comerciante, domiciliada en calle Martiniano Leguizamón n° 3541, B° Urca, de la Ciudad de Córdoba, Juan Carlos ALTERIO, D.N.I. n° 10.376.044, argentino, nacido el día 01/02/52, de 59 años de edad, comerciante, viudo, domiciliado en Américo Vespucio n° 1334, B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba y Gabriel José COLOMERO, D.N.I. n° 14.828.199, argentino, Contador Público, nacido el día 27/07/62, de 49 años de edad, divorciado

judicialmente mediante sentencia n° 599 de fecha 26.08.05 dictada por la Cámara de Familia 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Lote 4, Manzana 85, B° Las Aca-cias, Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "KUBE S.R.L.". Domicilio: El domicilio de la Sociedad se establece en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que por Resolución de todos sus socios, la Sociedad pueda cambiarlo, abrir otras casas o sucursales en la misma Ciudad o en otras plazas de la Provincia, de otras provincias del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La dirección de la Sede Social se fija en calle Montevideo n° 574 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: El plazo de duración de la Sociedad se estipula en noventa años (90) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero, la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas en forma diaria, mensual o temporaria, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, y la prestación de servicios de bar, restaurante, parrillada, lomitería, lunch, salón de fiestas, y en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar y/o exportar todo aquello vinculado con el objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veintidós mil (\$ 21.000,00), dividido en doscientas diez (210) cuotas de pesos cien (\$ .100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: La Sra. Adriana Rosa COLOMERO setenta (70) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos siete mil (\$ 7.000), el Sr. Juan Carlos ALTERIO setenta (70) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) y el Sr. Gabriel José COLOMERO setenta (70) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos siete mil (\$ 7.000). El Capital Social se integra en un 25% en efectivo en este acto proporcionalmente a lo suscripto por cada uno de los socios, los que se obligan a integrar el resto del capital suscripto en un plazo no mayor de dos (2) años con la garantía establecida en el art. 150 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550. Administración y Representación Social: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por el Señor Gabriel José COLOMERO, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente ejerciendo la representación social; usarán su firma precedida por la Denominación de "KUBE S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, como asimismo representarán a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal, o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean, y en general ante toda persona de existencia visible, o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. El Socio-Gerente, en su calidad de tal,

no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, pagarés o cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social. Cierre de Ejercicio: El día 30 de Septiembre de cada año.. Juzg 1ª. Inst. C.C. 26ª. Conc Soc n° 2- Córdoba.- Expediente n° 2196217/36. Cba, 15 de septiembre de 2011. Fdo. Dra Laura Maspero Castro de Gonzalez. Prosecretaria Letrada.

N° 25226 - \$ 228.-

AMBIENTES S.R.L.

RIO TERCERO

Cesión de Cuotas Sociales – Modificación de Objeto – Extensión de Duración

En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil once, se reúnen los Señores ELVIO ROBERTO TORRES, D.N.I.: 08.556.273, argentino, bioquímico, de estado civil viudo, nacido el día 01/08/1951, con domicilio en Avenida Buenos Aires N° 373, Almafuerde; RICARDO VICTOR BLANZARI, D.N.I.: 11.748.334, argentino, ingeniero, de estado civil casado, nacido el 17/11/1955, domiciliado en calle San Miguel N° 843, de la ciudad de Río Tercero; en su carácter de socios representativos del 100% del Capital Social de "AMBIENTES S.R.L."- Los socios asistentes, dejan constancia que: el Señor ELVIO ROBERTO TORRES, titular de doscientas diez cuotas sociales (210), que representan el 50% del capital social, en este acto CEDE Y TRANSFIERE las mismas a título gratuito a la Sra. ADRIANA MARÍA TORRES, prestando conformidad en los términos del art. 1277 del Código Civil, los Sres. MAURO TORRES, D.N.I.: 29.093.783, con domicilio en calle Juan B. Bustos n° 559, de la ciudad de Río Tercero; HERNÁN TORRES, D.N.I.: 30.206.831, con domicilio en calle Paraguay n° 26, 1º piso, depto F, de la ciudad de Córdoba Capital; JIMENA TORRES, D.N.I.: 32.861.896, con domicilio en calle Luis F. Amaya n° 33, de la ciudad de Río Tercero, quienes junto al Cedente son únicos y universales herederos de la Sra. Norma Susana Sánchez (cónyuge pre-fallecida del socio cedente), todo ello según surge de Auto Interlocutorio N° CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (483), de fecha 13 de diciembre de 2010, dictado por el Sr Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero. Asimismo, se trata la extensión del plazo de duración de la sociedad y ampliación del objeto de la misma. Así, por medio de la presente RESUELVEN: 1) Aprobar la cesión de cuotas sociales efectuadas a la Señora ADRIANA MARÍA TORRES, DNI: 12.119.441, argentina, de profesión docente, mayor de edad, casada, con domicilio en calle San Miguel N° 843, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, de la siguiente forma: el Señor Elvio Roberto Torres, CEDE Y TRANSFIERE en forma gratuita doscientas diez (210) cuotas sociales de las que es titular, pertenecientes a la sociedad "AMBIENTES S.R.L."- 2) La CESIONARIA manifiesta que conoce el Activo y Pasivo de la sociedad, como así también las cláusulas y condiciones del contrato constitutivo; asimismo, el CEDENTE manifiesta que las acciones están totalmente integradas y sin ninguna inhibición ni inhabilitación para la realización de la presente operación. Quedando constituido el capital social de "AMBIENTES S.R.L." de la siguiente manera: el Sr. Ricardo Víctor Blanzari, cuenta con doscientas diez cuotas sociales de valor

nominal pesos diez (\$10), o sea un 50% del capital social; y la Sra. Adriana María Torres, cuenta con doscientas diez cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), o sea un 50% del capital social. Designando a los socios Ricardo Víctor Blanzari y Adriana María Torres en el carácter de socios-gerentes de AMBIENTES S.R.L. para que en forma indistinta y/o conjunta realicen las actividades que conllevan tal carácter, implicando también el uso indistinto de la firma para cualquier gestión bancaria y/o ante cualquier otra entidad financiera.- 3) APROBAR la extensión de duración de la sociedad por el término de 30 años más, a contar desde la celebración del presente contrato, constituyendo ello una modificación a la cláusula SEGUNDA del contrato social.- 4) APROBAR la modificación y ampliación del objeto social, más específicamente en la cláusula TERCERA, punto b), quedando la misma redactada de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción: proyecto y/o construcción, ejecución directa mediante contrataciones y/o subcontratación, dirección y administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, estructuras metálicas o de hormigón, redes de desagüe, obras de electrificación, viviendas y edificios, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales; construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios y/o viviendas. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Estudio de Proyecto y Dirección de Obra: estudio, proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería; ingeniería de redes; diseño de equipamientos y muebles; infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas.- Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción, así como también la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción. Inmobiliario: La sociedad podrá adquirir o construir de todo tipo de bienes inmuebles, incluso aquellos conocidos como de "propiedad horizontal". También podrá realizar la administración de estos inmuebles, cederlos, venderlos alquilarlos y/o arrendarlos a terceros total o parcialmente, con fines comerciales, o de casa habitación. Cuando los Alquileros de sus inmuebles tengan fines comerciales, la sociedad podrá establecer reglamentos, límites y prohibiciones dentro de lo que las leyes respectivas permitan. Servicios: Prestar todo tipo de servicios conexos y afines con las actividades comerciales que desarrolle la firma y en relación al objeto social. Para la

prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. La sociedad podrá importar y exportar los bienes y servicios a que se refiere su objeto social. Logística: mediante diseño y/o implementación y/o gestión de: i) proveedores a través de sistemas de compras, en el país o en el extranjero; ii) mediante sistemas de: abastecimiento, almacenamiento, stock, aprovisionamiento, inventarios, manutención, expedición, distribución, transporte en todas sus formas y variedades, servicios al cliente, información, calidad, mantenimiento, redes logísticas, control de procesos, inteligente de transporte, abastecimiento y distribución; iii) realizar auditorías logísticas (internas o externas), analizar, reestructurar y gestionar los costos logísticos; diseñar y gestionar los flujos: físicos, de recursos y de información logística; organizar y gestionar eventos de todo tipo; gerenciar procesos logísticos; participar en licitaciones; adjudicaciones y/o concesiones públicas o privadas relacionadas con la logística. También podrá realizare tareas de consultoría logística para entes públicos y/o privados, ya sean los primeros municipales, provinciales, nacionales y/o extranjeros."- 5) AUTORIZAR a los Dres. Maximiliano Cantarutti, Matrícula Profesional N° 10-276 y/o Carolina Pussetto, Matrícula Profesional N° 10-126 y/o Juan Carlos Esteban Bocco, Matrícula Profesional N° 10-160 y/o Carolina Beatriz Bocco, Matrícula Profesional N° 10-200, para que en forma conjunta y/o indistinta realicen todos los actos que fueren necesarios para obtener la autorización judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento. Todos los presentes suscriben este instrumento. En prueba de conformidad, en cuatro ejemplares, en lugar y fecha mencionado ut supra.-

N° 25280 - \$ 452.-

AURUM S.A.

Por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12.5.2011 se resolvió: 1) El aumento del capital social de \$40.000 en \$15.732.000 elevándose a \$15.772.000. 2) Se modificó el artículo 4º del estatuto social el que quedó redactado: El capital social es de \$15.772.000 representado por 15.772 acciones, de \$1000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72.- 3) Modificar los artículos 3º, 12º, 15º y 16º los que quedaron redactados: 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como fiduciante y/o fiduciaria, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Construcción y explotación integral de todo tipo de establecimientos hoteleros ya sean estos brindados como hotel, apart hotel, cabañas, tiempos compartidos, moteles y/o cualquier otra modalidad que tenga por finalidad el alojamiento de personas. 2) Construcción y explotación integral de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. 3) Construcción y explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y



reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades: financieras – con fondos propios – mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- 12º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y su modificatoria N° 22.903/83.- 15º) La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vice-presidente de manera indistinta. 16º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72.- 4º) Fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, siendo designados como Presidente: Emilio De Biasi, D.N.I. 34.838.277, con domicilio en calle 9 de Julio 565 Piso "2º", Oficina "A", como Vicepresidente: Miguel Ángel De Biasi, D.N.I. 12.613.499, y como Director Titular: Nicolás De Biasi, D.N.I. 36.432.947, los 2 últimos con domicilio en Manzana 33 Lote 129 Country del Jockey. 5) Designar como Síndico Titular a Mónica Rosa Olivero, D.N.I. 23.022.138, contadora pública, Matrícula profesional 10-11704-7 con domicilio en Altautina 2.812 Barrio Residencial San Carlos y como Síndico Suplente a Adrián Hugo Zárate, D.N.I. 18.017.053, contador público, Matrícula profesional 10-09657-0, con domicilio en Camaña y Bazán 4.483, Barrio Poeta Lugones todos de la ciudad de Córdoba. N° 25338 - \$ 284.-

SOTRANS SOCIEDAD ANÓNIMA

## Constitución de sociedad

Socios: Raúl Carlos Soave, DNI 13.177.007, argentino, nacido el 03/04/1957, con domicilio en calle Maipú N° 973 de General Cabrera, casado, de profesión Agricultor; Fabricio Matías Soave, DNI 28.248.753, argentino, nacido el 16/12/1980, con domicilio en calle Maipú N° 973 de General Cabrera, soltero, comerciante; Federico Gonzalo Soave, DNI 30.709.655, Argentino, nacido el 06/03/1984, con domicilio en calle Maipú N° 973 de General Cabrera, soltero, de profesión estudiante; Ivanna Vanesa Soave, DNI 32.471.053, argentina, nacida el 09/06/1986, con domicilio en Calle Maipú N° 973 de General Cabrera, soltera, de profesión estudiante y Elian Carlos Soave, DNI 34.940.893, argentino, nacido el 07/03/1990, con domicilio en calle Maipú N° 973 de General Cabrera, soltero, de profesión estudiante. Fecha Instrumento Constitutivo: Acta Constitutiva 15 Mayo de 2009; Acta Rectificativa/Ratificativa 15 mayo de 2010; Acta Ratificativa acuerdo regularización 26 Mayo de 2011; Denominación social: SOTRANS SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba. Sede social: Maipú 973, General Cabrera, provincia de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto al que puede dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados, a saber: a) Producción Agropecuaria de cualquier especie vegetal y/o animal y explotación de recursos forestales; b) Comerciales: la compra-venta, distribución, importación, exportación, comisiones y consignaciones de cualquier producto de origen agropecuario y forestales, bienes de uso e insumos para ese sector, incluidos los inmuebles, repuestos y componentes; c) Industriales: La industrialización de cualquier producto de origen agropecuario y forestal; producción de insumos y bienes de uso para el sector agropecuario; d) Servicios: de siembra, cosecha, recolección de frutos y servicios conexos; transporte de cargas; asistencia técnico-profesional al productor agropecuario; servicios de turismo de todo tipo; y alquiler de inmuebles de todo tipo, sean propios o terceros. Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representados por cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a cinco votos por acción. Accionista Raúl Carlos Soave suscribe la cantidad de ochenta acciones por valor de pesos ocho mil. Accionista Fabricio Matías Soave suscribe ochenta acciones por valor de pesos ocho mil. Accionista Federico Gonzalo Soave suscribe ochenta acciones por valor de pesos ocho mil. Accionista Ivanna Vanesa Soave suscribe ochenta acciones por valor de pesos ocho mil. Accionista Elián Carlos Soave suscribe ochenta acciones por valor de pesos ocho mil. Integración: Se integra el veinticinco por ciento, la suma pesos diez mil, mediante aportes en efectivo. Directorio: compuesto por el número de miembros que fija la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares, se puede designar igual o menor número de directores suplentes; plazo de mandatos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la asamblea. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor según art. 55 de la ley 19.550, salvo que la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 de la L.S.C. Primer

directorio: Raúl Carlos Soave, D.N.I. 13.177.007, único director titular y Presidente para los primeros tres ejercicios; Elián Carlos Soave, D.N.I. 34.940.893, director suplente, por el mismo plazo. Se opta para los tres primeros ejercicios no designar sindicatura. Representación y uso de la firma social: la representación de la sociedad la ejercerá el Presidente del directorio; el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del directorio o cualquiera de los directores titulares, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: treinta de Junio de cada año.

N° 25387 - \$ 220.-

## BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

Se hace saber que Banco Privado de Inversiones S.A. ("BPI") en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") una cartera créditos originados en préstamos, saldos deudores de cuenta corriente bancaria, refinanciaciones de deuda, y saldos deudores de tarjetas de crédito (los "Créditos Cedidos") todos los cuales se detallan en el Anexo I a la Propuesta de acuerdo de cesión de cartera N° JUD-0002 que BPI enviara a Banco Macro con fecha 25 de julio de 2011 (la "Propuesta"). La cesión mencionada incluye todos los derechos emergentes de los créditos cedidos. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos originados por BPI y cedidos a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta, incluidos en el Anexo I de la misma. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos Cedidos será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h), Titular del Registro Notarial 1444, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 5° C.A.B.A. Firmado: Guillermo P. San Martín, apoderado a mérito del poder General de fecha 8 de octubre de 2009, pasado como escritura N° 429 ante el Escribano Miguel R. Solanet.

N° 25358 - \$ 104.-

## RANQUELES GNC S.A.

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de Instrumento constitutivo: 5 de julio de 2011. Accionistas: Horacio Germán Pinasco, DNI N° 13.955.001, argentino, casado, nacido el 27/11/1959, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle 5 N° 769 de Villa Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Marcelo Daniel Pinasco DNI N° 14.132.616, argentino, casado, nacido el 06/04/1961, de profesión Ingeniero Electromecánico, domiciliado en calle Mitre 857, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Pablo Fernando Pinasco DNI N° 14.950.675, argentino, casado, nacido el 28/07/1962, empresario, domiciliado en calle Mitre 857, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Santiago Luís Pinasco DNI N° 17.921.695, argentino, casado, nacido el 21/09/1966, de profesión abogado, domiciliado en calle Mitre 857, Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Silvina Pinasco DNI N° 21.407.305, argentina, casada, nacida el 06/05/1970, empresaria, domiciliada en calle Mitre 857, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RANQUELES GNC S.A.. Domicilio y Sede Social: Mitre 857 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social: capital social es de cien mil pesos (\$100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones, ordinarias,

nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$10.-) cada una. Suscripción: Horacio Germán Pinasco, DNI N° 13.955.001 suscribe cuatro mil ochocientos (4.800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de cuarenta y ocho mil pesos (\$48.000.-); Marcelo Daniel Pinasco DNI N° 14.132.616 suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de veinticuatro mil pesos (\$24.000.-); Pablo Fernando Pinasco DNI N° 14.950.675, suscribe mil ciento cincuenta (1.150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de once mil quinientos pesos (\$11.500.-); Santiago Luís Pinasco DNI N° 17.921.695, suscribe mil ciento cincuenta (1.150) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de once mil quinientos pesos (\$11.500.-) y Silvina Pinasco DNI N° 21.407.305, suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal de cinco mil pesos (\$5.000.-). Primer directorio: Presidente: Pablo Fernando Pinasco DNI N° 14.950.675; Director Titular: Santiago Luís Pinasco DNI N° 17.921.695; Director suplente: Silvina Pinasco DNI N° 21.407.305. Todos los directores aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en calle Mitre 857 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. En este acto se prescinde de la sindicatura. Plazo: el plazo de duración se fija en cincuenta años contando desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio Nacional y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) la explotación de estaciones de servicios, mediante la comercialización de combustibles, instalar y explotar estaciones de servicios y/o bocas de expendio de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido (GNC), y/o cualquier otro tipo, lubricantes, grasas, aditivos y/o cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, para todo tipo de uso, venta de equipos y repuestos para la transformación para cualquier tipo de vehículos de GNC y afines; podrán para ello actuar como concesionarios o en cualquier otro carácter; b) La compra y venta mayorista o minorista de naftas y aceites y gas; la explotación de plantas de destilería, oleoductos, gaseoductos y demás plantas e instalaciones para el almacenamiento, mantenimiento, procesamiento y comercialización y distribución de petróleo, gas y aceites y sus derivados; c) Desarrollar actividades comerciales, bajo la forma de compraventa, consignación, distribución o representación de productos afines al objeto social; d) Explotar servicompras, bar, restaurantes, lavadero de vehículos, locales comerciales, telecentros y demás rubros comerciales afines. Para el cumplimiento de su objeto podrán comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, preñar, constituir servidumbres, usufructos, uso, ceder, explotar, construir, locar o arrendar cualquier bien mueble

o inmueble. Podrán operar con Yacimientos Petrolíferos Fiscales y/o cualquier otra entidad o empresa, estatal, privada o mixta, realizando todo tipo de actividad relacionada con el objeto comercial, pudiendo gestionar, explotar o transferir cualquier privilegio o concesiones que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. TRANSPORTE: la explotación del transporte automotor de cargas en general relacionado con el objeto social, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. IMPORTACION Y EXPORTACION: la sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. MANDATARIA: ejercer mandatos, representaciones comisiones y consignaciones relacionados con el objeto, en el país o en el extranjero. FINANCIERAS: Podrán realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas, privadas o mixtas, en el país o en el extranjero. Podrán realizar de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se realicen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este estatuto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicio, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente, o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio social: se cierra el 30 de abril de cada año.

N° 25289 - \$ 420

EL RIO SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
RIO CUARTO

S/Inscripción Reg. Púb. de Comercio

Juzgado Civil y Comercial de Ira. Nominación, Río Cuarto.- SECRETARIA: Dra. M. Andrea Pavón- SOCIOS: JOSE LUIS FORMENTO, DNI 20.080.878, Argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Paola Maria Cerrano, de profesión Productor Agrícola, nacido el ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho (08/02/1968), de cuarenta y tres

años de edad, con domicilio real en Intendente Riberi N° 721 de la Localidad de Jovita, Pcia. de Córdoba; y PAOLA MARIA CERRANO, DNI 23.651.924, Argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. José Luis Formento, de Profesión Comerciante, nacida el seis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro (06/05/1974), de treinta y siete años de edad, con domicilio real en Intendente Riberi N° 721 de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba.- FECHA CONTRATO SOCIAL CONSTITUTIVO: 05/07/2011 - DENOMINACION: " EL RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " DOMICILIO SOCIAL: Boulevard Mugnaini N° 275 de la Ciudad de Río Cuarto. OBJETO SOCIAL: 1) La explotación, producción y comercialización agrícola-ganadera, cualquiera sea su tipo y especie, en superficies propias o de terceros, faena de animales y comercialización de sus carnes, cueros, productos, subproductos y otros derivados, la compra venta de semillas, la explotación de la actividad ganadera para la producción de ganado, capitalizaciones, comercialización de reproductores, servicios, inseminación artificial y afines, etc. 2) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de pulverización y/o fertilización de suelos ya sea en forma terrestre, aérea o por cualquier otro medio afín.- 3) Realizar los servicios de transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas y/o cualquier tipo de hacienda, viva, en pie o procesada y de productos de comercio de todo tipo, alimenticios.- 4) Realizar cualquier tipo de intermediación en la compra-venta, cesión, administración, locaciones, y/o permuta de los artículos y actividades mencionadas en los incisos anteriores, y sus sub-productos, ya sea por fabricación o producción propia y por representaciones de terceros Nacionales o Extranjeros, compraventa y accesorios útiles.- 5) Representaciones inherentes de todo tipo, capitalizaciones, todo tipo de contratos rurales, contratos de franquicia etc- DURACION - DOMICILIO - PRORROGA: A partir del día 5/7/2011 por el término de veinte (20) años, queda constituida entre los firmantes la Sociedad denominada: "EL RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Jurisdicción de esta Ciudad de Río Cuarto (Cba.), y fijando su Sede Social en Boulevard Mugnaini N° 275 de la Ciudad de Río Cuarto, pudiendo en lo sucesivo, establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, y/o agencias en cualquier punto del País o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro social. Vencido el termino por el que se constituye la Sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro periodo igual, y así sucesivamente, mediante acuerdo unánime de los socios.- CAPITAL SOCIAL: capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en QUINIENTAS CUOTAS SOCIALES DE CIEN PESOS CADA UNA DE ELLAS (\$ 100); suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma y proporciones: El Sr. JOSE LUIS FORMENTO la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES ( 450), equivalente en consecuencia a PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) -90 % del capital social-, la Sra. PAOLA MARIA CERRANO, la cantidad de CINCUENTA CUOTAS SOCIALES ( 50), equivalente en consecuencia a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) -10 % del capital social-, lo que hace el total de capital, que se integrara en dinero en efectivo en las partes y proporcionales mencionadas, todo ello con lo prescrito por la Ley 19550.- INTEGRACION: efectivo.- ADMINISTRACIÓN: La dirección,

administración y representación de la sociedad estará a cargo de UN GERENTE ADMINISTRATIVO, con uso de la firma social, y será designado por unanimidad por los socios, pudiendo cualquiera de ellos ser Gerentes. En todos los casos la firma deberá ir acompañada del sello social. El Gerente durará en su cargo por el plazo de dos años a contar de su designación, pudiendo obligar a la Sociedad en las operaciones que se relacionen con el giro comercial, para las gestiones económico-financieras de la Sociedad.- Se designa como Gerente Administrativo al Sr. JOSE LUIS FORMENTO, DNI 20.080.878, con domicilio real en calle Intendente Riberi N° 721 de la Localidad de Jovita ( Cba).- FISCALIZACION: Por los Socios. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- OFICINA, 12 de Septiembre de 2011.- Pavón, Sec..

N° 25281 - \$ 270

PEHUAJO SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Constitución de Sociedad (Ampliación del  
Objeto Social)

Fecha: 25/08/2011. Por solicitada la presente inscripción de la ampliación del objeto social de la firma Pehuajó S.R.L. en el Registro Público de Comercio. Cláusula Tercera (Objeto ): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, los siguientes rubros de la actividad empresaria: 1) Comercial: mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras, y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, productos derivados de harinas, productos químicos relacionados con la alimentación; así como todo tipo de contrataciones civiles y/o destinadas al cumplimiento de tal fin. 2) Agropecuaria: explotación agrícola, orientada a la obtención de granos comercializables y explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada para todo tipo de animales. 3) Inmobiliaria: compra - venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Tomar o dar en Locación y Arrendamiento esos bienes. 4) Transporte: Carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportista, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas mediante carretones. 5) Mandatos y Servicios: mediante la ejecución de toda clase de mandato, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general prestaciones de servicios. 6) Exportación e Importación: podrá asesorar y gestionar para si o para terceros en todo lo relacionado a: a) Importaciones y exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y

profesionales, b) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero, c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, d) Estudio de mercado interno e internacional, e) Financiamiento nacional e internacional, f) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, i) Consorcios, agrupación o cooperativas de exportación. En lo Civ. y Com. Secretaría N° 9. Of. 25/08/2011. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez - Jorge Huber Cossarini, Secretario. Of. 30/8/11.

N° 25421 - \$ 172

STRUO S.A.  
Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 2/08/2011. Socios: LUIS GUSTAVO CABRERA nacido el 21 de noviembre de 1968, D.N.I. 20.532.479, CUIT/ CUIL 20- 20532479-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil y con domicilio en Pinzón N° 1055, Departamento N° 34 de Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, e IVANA DEL VALLE BOSIO nacida el 4 de junio de 1974, D.N.I. 23.637.085, CUIT/ CUIL 27-23637085-8, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión Farmacéutica y con domicilio en Alvear N° 34, de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará STRUO S.A. tendrá domicilio legal y sede social en calle Centenario n° 585 de Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración. 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a la realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refacción o mantener oficinas, locales, centros comerciales, edificios en altura, depósitos, edificios inteligentes, naves industriales, almacenes, hipermercados, accesos viales, call center, centros de distribución, estructuras de hormigón y metálicas, obras de saneamiento industrial, fundaciones especiales para máquinas y silos, obras viales e hidráulicas, redes e instalaciones en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar desmontes, excavaciones, terraplenamientos, compactación, nivelación y zanjeo, mejoramiento de suelo, investigación geotécnica, control de erosión, medición de impacto ambiental, ensayos de campo y laboratorio, trabajos de mensura y Subdivisión. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas, así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y/o

contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos. Capital Social: se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), representado en 2.000 acciones de \$10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, todas "clase A". El Sr. Luis Gustavo Cabrera suscribe 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$10.000,00 y la Sra. Ivana del Valle Bosio suscribe 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a 10.000,00. Administración y Representación: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al Sr. Luis Gustavo Cabrera y como Director Suplente a la Sra. Ivana del Valle Bosio. Representación legal y uso de firma social estará a cargo del presidente del Directorio. En caso de ausencia de este ejercerá la representación el Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo en este caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2o del artículo 299 de la ley citada, cada tres periodos la Asamblea deberá elegir un Sindico Titular y un suplente. En este caso se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Córdoba, Septiembre del 2011.